

BASES DEL CONCURSO DE BAILES TRADICIONALES CHILENOS

Muestra Costumbrista 2026

Universidad Técnica Federico Santa María – Sede Viña del Mar

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que integran la comunidad universitaria de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sede Viña del Mar, incluyendo estudiantes, funcionariado y cuerpo docente.

La participación podrá ser **individual, en pareja o grupal (hasta 4 personas)**, de acuerdo con las características del baile tradicional chileno que se desee presentar.

Cada participante o agrupación deberá presentar un baile tradicional chileno, representativo de alguna zona o tradición cultural de nuestro país.

2. FECHA Y LUGAR

El concurso se realizará el día **martes 8 de septiembre de 2026**, en el marco de la **Muestra Costumbrista de la Universidad Técnica Federico Santa María – Sede Viña del Mar**.

La presentación deberá realizarse en el espacio y horario que será informado previamente por la organización.

3. METODOLOGÍA DEL CONCURSO

Cada participante, pareja o agrupación inscrita deberá presentar un baile tradicional chileno, pudiendo escoger libremente la danza a interpretar.

La presentación deberá tener una duración acorde con la actividad y con las condiciones establecidas previamente por la organización.

El jurado evaluará cada presentación de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

En caso de registrarse una alta cantidad de participantes, la organización podrá realizar una etapa clasificatoria previa, informando oportunamente a quienes participen.

En caso de registrarse una baja inscripción de participantes mediante el formulario de inscripción, las personas interesadas podrán inscribirse de manera presencial el

día y hora de realización de la actividad, previo al inicio del concurso y conforme a las condiciones establecidas por la organización.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por **tres representantes de la comunidad universitaria de la Sede Viña del Mar**, procurando contar con representación de los estamentos estudiantil, funcionarial y docente.

La evaluación del jurado será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases y su decisión será **inapelable**.

5. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse a través del formulario en línea dispuesto por la organización.

En el formulario deberán indicar:

- Nombre de la persona participante o nombre de la agrupación.
- Estamento al que pertenece.
- Tipo de participación: individual, pareja o grupal.
- Nombre del baile tradicional chileno que presentará.
- Número de integrantes, cuando corresponda.

Plazo de inscripción: hasta el lunes 7 de septiembre de 2026, a las 10:00 hrs.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje Máximo
Vestimenta acorde al baile y tradición representada	3 puntos
Expresión corporal y presencia escénica	4 puntos
Ejecución y coordinación de los movimientos	4 puntos
Creatividad y variedad en pasos y movimientos	4 puntos
Respeto y fidelidad a las características del baile tradicional presentado	5 puntos
Puntaje total	20 puntos

En el caso de presentaciones grupales, la evaluación considerará además la **coordinación y cohesión del grupo**.

La vestimenta será evaluada considerando su pertinencia respecto del baile y tradición representada, sin exigir necesariamente vestimenta típica completa, privilegiando la correcta identificación cultural de la presentación.

7. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:



Primer Lugar



Segundo Lugar



Tercer Lugar

El premio corresponderá a **una única gift card por equipo o pareja ganadora**, la cual deberá ser compartida entre sus integrantes

Los premios serán entregados al día siguiente en las dependencias de Bienestar estudiantil.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- Cada participante o agrupación será responsable de preparar su presentación y contar con los elementos necesarios para su ejecución.
- La organización podrá realizar modificaciones operativas al desarrollo del concurso, las que serán informadas oportunamente a las personas participantes.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la organización del concurso.
- La organización se reserva el derecho de solicitar modificaciones a una presentación cuando esta no se ajuste al carácter cultural y tradicional de la actividad.

BASES DEL CONCURSO DE PAYAS

Muestra Costumbrista 2026

Universidad Técnica Federico Santa María – Sede Viña del Mar

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que integran la comunidad universitaria de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sede Viña del Mar, incluyendo estudiantes, funcionariado y cuerpo docente.

La participación será **individual**, pudiendo cada persona presentar su propia composición de payas.

2. COMPOSICIÓN DE LAS PAYAS

Cada participante deberá presentar un mínimo de **tres estrofas**, compuestas por **cuatro versos cada una**.

Las composiciones deberán abordar temáticas relacionadas con:

- Las **Fiestas Patrias y tradiciones chilenas**.
- La **Universidad Técnica Federico Santa María**.
- La vida y comunidad universitaria.
- Costumbres, identidad y cultura chilena.

Se valorará especialmente la **creatividad, ingenio, humor y capacidad de improvisación**, manteniendo siempre un lenguaje respetuoso y apropiado para un contexto universitario y familiar.

Las composiciones deberán evitar expresiones ofensivas, discriminatorias, vulgares o que puedan resultar inapropiadas para el público asistente.

3. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse a través del formulario en línea dispuesto por la organización.

En el formulario deberán indicar:

- Nombre de la persona participante.
- Estamento al que pertenece.
- Datos de contacto.

Plazo de inscripción: hasta el viernes 4 de septiembre de 2026 a las 12:00 hrs.

No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

4. PRESENTACIÓN

Las payas deberán ser presentadas **de forma oral ante el público**, el día **martes 8 de septiembre de 2026**, en el marco de la **Muestra Costumbrista 2026**, en el escenario principal dispuesto para la actividad.

Cada participante deberá respetar el tiempo de presentación establecido previamente por la organización.

La presentación podrá realizarse de manera **recitada o acompañada de instrumentos musicales**, siempre que estos sean compatibles con las condiciones técnicas y de espacio disponibles.

Se permitirá la interacción con el público y el uso del humor, siempre que se mantenga el carácter respetuoso y apropiado de la actividad.

5. EVALUACIÓN Y JURADO

Las presentaciones serán evaluadas por un jurado compuesto por **tres representantes de la comunidad universitaria de la Sede Viña del Mar**, procurando contar con representación de los estamentos estudiantil, funcional y docente.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Puntaje Máximo
Originalidad y creatividad	5 puntos
Ingenio y capacidad de improvisación	5 puntos
Coherencia y desarrollo de la temática	3 puntos
Expresión oral y presencia escénica	4 puntos
Vinculación con las tradiciones chilenas y/o la Universidad	3 puntos
Puntaje total	20 puntos

La decisión del jurado será **inapelable**.

6. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

-  **Primer Lugar**
-  **Segundo Lugar**
-  **Tercer Lugar**

Los premios serán entregados al día siguiente en las dependencias de Bienestar estudiantil.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- Cada participante será responsable de preparar su presentación y contar con los elementos necesarios para su ejecución.
- La organización podrá establecer un tiempo máximo para cada presentación, de acuerdo con el número de participantes inscritos.
- Las composiciones deberán ser originales y preparadas por la persona participante.
- No se permitirán expresiones ofensivas, discriminatorias o que atenten contra la dignidad de las personas.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la organización del concurso.
- La organización podrá realizar modificaciones operativas al desarrollo del concurso, las que serán informadas oportunamente a las personas participantes.